dexo de se fecho la dicha suplicacion y cabildo el dicho mesquiero sobre algunos
ynpedimentos que se ha ofrecido. y porque agora la dicha cabildo de mesquiera a espacio
sobre ello a esta cabildo e acordaselo / y porque es cosa que tanto conviene
que se haga acordaron de tenerla a las dichas cabildos de oriente e mesquiera para que todos
que se hiciere dos suplicaciones a sus magestades sobre lo susodicho y se hiciere a su vez que se ofrezca
esta cabildo para que lo procure /

libramiento / e mandaron librar a mi tesorero arrendador de la rexa del año pasado cuatrocientos y
treynta e nueve mrs que se hizo de reparo de las rexas /

Campana / e por que la campana de la queda de la vigilia mayor no se tañe a las comunes
necessidades segun esta acordado y es ynconveniente / mandaron que
como se tañya la de la vigilia mayor / sea la de la vigilia de santa maria
y esta sea la de la queda /

libramiento / e mandaron librar a doña beatris de albornoz muger y cuatrocientos y ochenta mrs de la
rrenta de las tablas de la mercaderia que la cabildo se corporo que la sumo
cargo. es de un año que se cumplio

libramiento / e acordaron que el vedago pida para los pesos de la mercal / y que por que se cumplio de la
mercaderia le den dos dias para el alquiler de la mesa de palazol en que hiciera y mandaron
se los libren luego el un dinero. con que haga cuenta solepnidad ante
el s. teniente /

libramiento / e mandaron librar a jacome de mesar comisario el salario que le es devido